

CONSEJO DE LA JUDICATURA

SESIÓN CJ-25-03

Sesión celebrada el 02 de setiembre del año dos mil tres, con la asistencia del magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, licenciada Stella Bresciani Quirós, licenciado Horacio González Quiroga, licenciado Juan Diego Rojas Araya, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado y la colaboración de los licenciados Mauricio Cascante Araya y Rodolfo Castañeda Vargas, de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-24-03.

ARTÍCULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

Licda. Vivian Coles Calderón

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	85.4806	85.7831
Juez 3 Penal	85.4806	85.7831

Licda. Vanesa Amador Soto

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	90.4734	92.6400

Licda. Norma Araya Sánchez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	77.7595	80.8126

Licda. Bettzabé Gutiérrez Murillo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Laboral	77.4933	77.8383
Juez 3 Laboral	76.5969	82.1849
Juez 1 Genérico	80.7266	80.9766

Licda. Zeidy Jacobo Morán

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia (Pensiones Alim.)	70.8150	71,0094
Juez 1 Penal Juvenil	70.8150	71,0094
Juez 3 Laboral	70.8150	71,0094

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 SESION CJ-25-03

Juez 3 Familia y Penal Juvenil	70.8150	71,0094
Juez 1 Laboral	70.4996	70,8427

Licda. Karol Solano Ramírez

Puesto y Materia	Promedio anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	72.6302	80.1302

Licda. Nuria Villalobos Solano

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	87.5103	87.6303
Juez 3 Penal	87.5103	87.6303

Lic. Luis Angel Sánchez Montero

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Laboral	81.4331	84.4314

Licda. Rosaura García Aguilar

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	96.2683	96.2683
Juez 3 Penal	96.2683	96.2683
Juez 3 Penal Juvenil	92.5183	92.5183
Juez 4 Penal	92.9396	92.1132
Juez 4 Penal Juvenil	90.6660	89.8396

Lic. Guillermo Ballesteros Umaña

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	81.2856	81.8492
Juez 1 Civil	83.9914	84.3467
Juez 3 Civil	82.93	84.3467
Juez 1 Laboral	87.7414	88.0967
Juez 3 Laboral	86.9497	88.0967
Juez 4 Laboral	83.8446	84.0446

Licda. Cecilia Jiménez Vargas

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	73.1411	73.2411

Licda. Rosibel Jara Velásquez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Contencioso Advo.	75.0750	75.1300

Licda. María Gabriela Bustamante Segura

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Laboral	81.0644%	84.0644%
Juez 3 Laboral	82.2728%	85.2728%

Lic. Luis P. Sánchez Rodríguez

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 laboral	78.5485%	78.5790%

Licda. Leila Shadid Gamboa

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 laboral	80.6912%	81.2495%

Licda. Ana Ruth Fallas Gómez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Laboral	72.5757	86.1490

Lic. Gerardo Calvo Picado

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 4 Penal	96.4000

Licda. Estefanía Brenes Alfaro

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	78,5473	80.2573

Licda. Cecilia R. Monge Quesada

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.7721	73,8971
Juez 3 Penal	73.7721	73,8971

Licda. Rosalena González Ulate

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	74.9139	75.1232

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-25-03

Lic. Franz Paniagua Mejía

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Civil	87.2167	87,2417
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	94.7167	94,7417
Juez 4 Penal	85.3430	85,4930

Lic. Manuel Rodríguez Carrillo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Laboral	81.6141	81.8141
Juez 3 Laboral	79.4086	79.6086

Lic. William Serrano Baby

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	71.6014	74.0709

Licda. Damaris Vargas Bonilla

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	74.8630	76.9046

Lic. Mario Zamora Mata

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	78.4276	78.6776
Juez 1 Laboral	79.8443	80,0943
Juez 1 Penal	81.5943	81,8443
Juez 3 Laboral	75.0943	75,3443

Licda. Lidia María Morales Díaz

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	74.0342	74.1342

Licda. Edgar Leal Gómez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	82.0227	82.0277
Juez 1 Penal	81.7973	81.8023
Juez 2 Ejecución de la Pena	71.8904	71.8954

Lic. Federico Rodríguez Camacho

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Laboral	70.5931	70.9271
Juez 1 Genérico	79.3515	79.4355

SE ACORDO: aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en la lista de elegibles según corresponda. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final del Concurso **CJ-01-2003** para el cargo de **Juez 5 en materia de Casación Penal**

CONCURSO CJ-01-2003 JUEZ 5 CASACION PENAL

- ❖ FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO 2003
- ❖ FECHA DE CIERRE: 31 DE ENERO 2003
- ❖ TOTAL DE PARTICIPANTES: 41
- ❖ DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 0
- ❖ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 5
- ❖ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 2
- ❖ MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- ❖ REALIZARON EL EXAMEN: 18
- ❖ EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 16
- ❖ RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 2
- ❖ QUEDARON ELEGIBLES: 16
- ❖ GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 0
- ❖ NO SE PRESENTARON: 3
- ❖ APELACIONES EXAMEN: NINGUNA
- ❖ EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA
(AREAS MEDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 6
- ❖ RECOMENDADOS: 6

- ❖ NO RECOMENDADOS: 0
- ❖ TRIBUNAL EVALUADOR:
 - ◆ DR. CARLOS LUIS REDONDO GUTIERREZ
 - ◆ LIC. FRANCISCO DALL'ANESSE RUIZ
 - ◆ LICDA. ROSARIO FERNÁNDEZ VINDAS
- ❖ FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 02 DE SETIEMBRE 2003

ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALPIZAR CHAVES ALBERTO	2-353-235	91,5326
ALVARADO CHACON ROSARIO	2-354-772	83,4229
ESTRADA VENEGAS INGRID	1-678-839	75,4764
GARCIA VARGAS LILLIANA	1-568-561	93,2236
GONZALEZ CORDERO IVAN	3-281-951	84,7762
GULLOCK VARGAS RAFAEL	1-671-218	75,9254
MORALES GARCIA JORGE LUIS	2-399-222	93,8231
ROBLETO GUTIERREZ JOSE JAIME	8-068-284	86,3084
RODRIGUEZ MIRANDA MARTIN	2-421-402	91,7972
SALAZAR MURILLO RONALD	1-610-796	98,2771
SANABRIA ROJAS RAFAEL ANGEL	3-249-099	97,0892
SOJO PICADO GUILLERMO	3-220-665	94,2062
TOSI VEGA ELIZABETH	1-461-209	76,6121
VARGAS ROJAS OMAR	1-592-986	95,9112
VIALES ROSALES OLGA	5-151-593	74,1796
ZUÑIGA MORALES SANDRA EUGENIA	1-741-362	91,6838

PERDIERON EL EXAMEN

NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN
CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	40
JIMENEZ BOLAÑOS FREZIE	5-192-228	50

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
ARAYA UMAÑA ANA PATRICIA	4-126-432
DUARTES DELGADO EDWIN	7-090-562
MAIRENA NAVARRO MARCO AURELIO	5-235-939
SANCHEZ FALLAS FRANCISCO	1-689-279 *
TROYO CORDERO MARCO A.	3-245-431 *

* Solicitó exclusión extemporánea

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-01-2003 para el cargo de Juez 5 en materia de Casación Penal
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas.

Ellos son:

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALPIZAR CHAVES ALBERTO	2-353-235	91,5326
ALVARADO CHACON ROSARIO	2-354-772	83,4229
ESTRADA VENEGAS INGRID	1-678-839	75,4764
GARCIA VARGAS LILLIANA	1-568-561	93,2236
GONZALEZ CORDERO IVAN	3-281-951	84,7762
GULLOCK VARGAS RAFAEL	1-671-218	75,9254
MORALES GARCIA JORGE LUIS	2-399-222	93,8231
ROBLETO GUTIERREZ JOSE JAIME	8-068-284	86,3084
RODRIGUEZ MIRANDA MARTIN	2-421-402	91,7972
SALAZAR MURILLO RONALD	1-610-796	98,2771
SANABRIA ROJAS RAFAEL ANGEL	3-249-099	97,0892
SOJO PICADO GUILLERMO	3-220-665	94,2062
TOSI VEGA ELIZABETH	1-461-209	76,6121
VARGAS ROJAS OMAR	1-592-986	95,9112
VIALES ROSALES OLGA	5-151-593	74,1796
ZUÑIGA MORALES SANDRA EUGENIA	1-741-362	91,6838

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores.”

Ellos son:

CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	40
JIMENEZ BOLAÑOS FREZIE	5-192-228	50

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
ARAYA UMAÑA ANA PATRICIA	4-126-432
DUARTES DELGADO EDWIN	7-090-562
MAIRENA NAVARRO MARCO AURELIO	5-235-939
SANCHEZ FALLAS FRANCISCO	1-689-279 *
TROYO CORDERO MARCO A.	3-245-431 *

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final del Concurso **CJ-07-2003** para el cargo de **Juez 3 notariado**

CONCURSO CJ-07-2003 JUEZ 3 NOTARIADO

- FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO 2003
- FECHA DE CIERRE: 31 DE ENERO 2003
- TOTAL DE PARTICIPANTES: 116
- DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 3
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 33
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 3
- MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- REALIZARON EL EXAMEN: 17
- EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 15

- RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 2
- QUEDARON ELEGIBLES: 7
- GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 8
- NO SE PRESENTARON: 60
- APELACIONES EXAMEN: NINGUNA
- EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA
(AREAS MEDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 2
- RECOMENDADOS: 2
- NO RECOMENDADOS: 0
- TRIBUNAL EVALUADOR:
 - ▶ LIC. RODRIGO MONTENEGRO TREJOS
 - ▶ LIC. RAFAEL SÁNCHEZ SANCHEZ
 - ▶ LICDA. MIRIAM ALVAREZ ROSS
- FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 02 DE SETIEMBRE 2003

ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALLON ZUÑIGA FLORA MARCELA	3-281-418	79,3243
FALLAS SANTANA ANA EMILIA	1-567-837	80,6450
GRANADOS VARGAS JUAN CARLOS	1-866-283	79,6528
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801	73,4100
RAMOS MONTES DE OCA MARIA M.	1-637-420	74,3786
RODRIGUEZ VILLANUEVA VANESSA	1-972-019	70,7346
VANEGAS AVILES KARLA MARIA	8-055-425	83,4456

NO ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ARRIETA CHACON IRENE	6-219-500	66,7958
BROOMFIELD THOMPSON DEISHA	1-990-473	62,9588
BROUTIN ESPINOZA ADRIANA	1-953-758	69,0652
CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	66,3945
CORRALES RAMIREZ JUAN ALBERTO	1-1081-386	59,2006
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	63,4305
RUIZ ESPINOZA CARLOS	8-061-027	66,8713
SALAZAR DIAZ MARIA ELENA	1-416-806	69,3883

PERDIERON EL EXAMEN

NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN
CHINCHILLA BAZAN ABEL VLADIMIR	8-062-570	60
GARCIA ARAYA MARIO ALBERTO	6-176-727	50

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
ACEVEDO CARRERA DELIA MARIA	6-214-007
ALFARO BARRANTES JOHANN ROBERTO	1-904-282
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462
ALVAREZ SALAS LIZETH	1-888-635
ARCE JIMENEZ LUIS ALBERTO	2-305-157
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275
ARLEY LEON KATIA LUCIA	7-071-767
BADILLA JARA JAVIER	1-785-683
BARILLAS SOLIS GERARDO ALFREDO	6-157-553
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580.841
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445
CALVO ARIAS TATIANA	1-415-977
CAMPOS MONGE JERRY	1-848-702
CHANTO VILLALOBOS DIANA	1-914-763
CHANTO VILLALOBOS NELSON	1-966-838
CHAVERRI ACOSTA CRISTIAN	2-518-511
CHAVES ORTIZ EVERARDO	1-794-452
CORRALES LUGO CHRISTIAN	1-1045-449
DE MIGUEL RAMIREZ GRACE	6-140-373
ESQUIVEL MORALES SHARON	1-620-543
FALLAS VIQUEZ FREDDY ANTONIO	1-826-261
GAMBOA AGUILAR MARITZA	2-374-409
GOMEZ MORAGA KAROL	1-998-305 *
HERNANDEZ ELIZONDO JESSICA	1-918-184
HERNANDEZ GARCIA MAINRALD	1-780-952
JARQUIN SANCHO MARVIN	1-932-244
JEREZ ZAPATA LAURA	5-259-779 *
LEIVA DIAZ ERICKA	1-905-024
LI CUBILLO MEYLIN GABRIELA	5-291-385
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878
MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	6-167-360
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017
MONGE FONSECA JOSE FRANCISCO	1-879-305
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416
MONTERO CASTRILLO SARA	6-144-672
MORA HERRERA LISANDRO	1-655-216
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764
MORALES QUESADA GERARDO	3-349-346
MOYA CHACON ANA ISABEL	7-122-544

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-25-03

PALACIOS MONTERO INGRID	1-828-361
PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	1-946-588
QUIROS MAROTO BLANCA	1-830-357
ROBLERO RODRIGUEZ ILEANA	2-383-846
RODRIGUEZ CRUZ LUIS	7-090-234
RODRIGUEZ VELA HANNIA	1-804-456
ROJAS ROJAS LUZ MERY	2-415-552
RUPHUY HERRERA ANA YANCI	6-241-529 *
SAAVEDRA REYES LUIS	7-051-754
SALAS ESQUIVEL CARLOS FRANCISCO	1-751-806
SALAS HERRERA GERARDO	1-805-153
SANCHO MONTERO PAULA	1-835-406
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852
TIJERINO MEDINA MARGARITA	8-072-287
TORRES ARTAVIA RICARDO	1-877-356
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	1-1104-484
VALVERDE UMAÑA RODRIGO	1-833-401
VARGAS SERRANO DANNY	1-1041-282
VASQUEZ VIQUEZ ROLANDO	4-126-228
VEGA RAMIREZ KATTIA VANESA	4-163-937
VENEGAS AZOFEIFA SEIDY	1-806-174
VENEGAS CORRALES FLORA	1-939-366
VINDAS CARBALLO LOURDES	1-732-138

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-07-2003 para el cargo de Juez 3 en materia de notariado
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas.

Ellos son:

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALLON ZUÑIGA FLORA MARCELA	3-281-418	79,3243
FALLAS SANTANA ANA EMILIA	1-567-837	80,6450
GRANADOS VARGAS JUAN CARLOS	1-866-283	79,6528
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801	73,4100
RAMOS MONTES DE OCA MARIA M.	1-637-420	74,3786
RODRIGUEZ VILLANUEVA VANESSA	1-972-019	70,7346
VANEGAS AVILES KARLA MARIA	8-055-425	83,4456

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la

evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."

Ellos son:

NO ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ARRIETA CHACON IRENE	6-219-500	66,7958
BROOMFIELD THOMPSON DEISHA	1-990-473	62,9588
BROUTIN ESPINOZA ADRIANA	1-953-758	69,0652
CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	66,3945
CORRALES RAMIREZ JUAN ALBERTO	1-1081-386	59,2006
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	63,4305
RUIZ ESPINOZA CARLOS	8-061-027	66,8713
SALAZAR DIAZ MARIA ELENA	1-416-806	69,3883

PERDIERON EL EXAMEN

NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN
CHINCHILLA BAZAN ABEL VLADIMIR	8-062-570	60
GARCIA ARAYA MARIO ALBERTO	6-176-727	50

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
ACEVEDO CARRERA DELIA MARIA	6-214-007
ALFARO BARRANTES JOHANN ROBERTO	1-904-282
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462
ALVAREZ SALAS LIZETH	1-888-635
ARCE JIMENEZ LUIS ALBERTO	2-305-157
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-25-03

ARLEY LEON KATIA LUCIA	7-071-767
BADILLA JARA JAVIER	1-785-683
BARILLAS SOLIS GERARDO ALFREDO	6-157-553
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580.841
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445
CALVO ARIAS TATIANA	1-415-977
CAMPOS MONGE JERRY	1-848-702
CHANTO VILLALOBOS DIANA	1-914-763
CHANTO VILLALOBOS NELSON	1-966-838
CHAVERRI ACOSTA CRISTIAN	2-518-511
CHAVES ORTIZ EVERARDO	1-794-452
CORRALES LUGO CHRISTIAN	1-1045-449
DE MIGUEL RAMIREZ GRACE	6-140-373
ESQUIVEL MORALES SHARON	1-620-543
FALLAS VIQUEZ FREDDY ANTONIO	1-826-261
GAMBOA AGUILAR MARITZA	2-374-409
GOMEZ MORAGA KAROL	1-998-305 *
HERNANDEZ ELIZONDO JESSICA	1-918-184
HERNANDEZ GARCIA MAINRALD	1-780-952
JARQUIN SANCHO MARVIN	1-932-244
JEREZ ZAPATA LAURA	5-259-779 *
LEIVA DIAZ ERICKA	1-905-024
LI CUBILLO MEYLIN GABRIELA	5-291-385
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878
MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	6-167-360
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017
MONGE FONSECA JOSE FRANCISCO	1-879-305
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416
MONTERO CASTRILLO SARA	6-144-672
MORA HERRERA LISANDRO	1-655-216
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764
MORALES QUESADA GERARDO	3-349-346
MOYA CHACON ANA ISABEL	7-122-544
PALACIOS MONTERO INGRID	1-828-361
PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	1-946-588
QUIROS MAROTO BLANCA	1-830-357
ROBLERO RODRIGUEZ ILEANA	2-383-846
RODRIGUEZ CRUZ LUIS	7-090-234
RODRIGUEZ VELA HANNIA	1-804-456
ROJAS ROJAS LUZ MERY	2-415-552
RUPHUY HERRERA ANA YANCI	6-241-529 *
SAAVEDRA REYES LUIS	7-051-754
SALAS ESQUIVEL CARLOS FRANCISCO	1-751-806
SALAS HERRERA GERARDO	1-805-153
SANCHO MONTERO PAULA	1-835-406
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106
SOLORZANO ORIAS JOSE CARLOS	5-237-852
TIJERINO MEDINA MARGARITA	8-072-287
TORRES ARTAVIA RICARDO	1-877-356
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	1-1104-484
VALVERDE UMAÑA RODRIGO	1-833-401

VARGAS SERRANO DANNY	1-1041-282
VASQUEZ VIQUEZ ROLANDO	4-126-228
VEGA RAMIREZ KATTIA VANESA	4-163-937
VENEGAS AZOFEIFA SEIDY	1-806-174
VENEGAS CORRALES FLORA	1-939-366
VINDAS CARBALLO LOURDES	1-732-138

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Con fecha 27 de agosto de 2003, se recibe oficio que contiene el resultado de las entrevistas realizadas por la licenciada Sonia Ferrero Aymerich y el Doctor Victor Ardón Acosta, correspondientes al Concurso CJ-09-2003 para el cargo de Juez 1 genérico

<i>Manuel Alpízar Rojas</i>	100
<i>Ileana Moreno Carvajal</i>	95
<i>Francia Rojas Vindas</i>	N.S.P
<i>Ericka Sanabria Salazar</i>	100
<i>Adriana Sequeira Muñoz</i>	100
<i>Carlos Eduardo Segura Solís</i>	100
<i>Emilce Umaña Atencio</i>	100
<i>Audrey Abarca Quirós</i>	95
<i>Isabel Alfaro Obando</i>	100
<i>Olidony Palacios Badilla</i>	95
<i>Alicia Barzallo Fernández</i>	100

Asimismo, el Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáciga y el licenciado Horacio González Quiroga, mediante oficio No. Ri-061-03 de fecha 28 de agosto de 2003, remiten los siguientes resultados de las entrevistas, también correspondientes al Concurso CJ-09-2003 de Juez 1 genérico.

<i>Ileana Elizondo Muñoz</i>	100
<i>Adriana Castro Rivera</i>	95
<i>Edith Núñez Briceño</i>	100
<i>Lidianeth Sandí Blanco</i>	95
<i>Mario Alberto García Araya</i>	100
<i>Guillermo Guevara Solano</i>	100
<i>Shirlenia Pérez Ríos</i>	95
<i>Jacqueline Vindas Matamoros</i>	95
<i>Danilo González Villalobos</i>	100
<i>Victor Manuel Lizano Campos</i>	95
<i>Marvin Jarquín Sancho</i>	95

También y con relación a este mismo concurso, el licenciado Juan Diego Rojas Araya y el doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, mediante oficio del 26 de agosto en curso, remiten los siguientes resultados de las entrevistas:

<i>Edgar Leal Gómez</i>	90
<i>Marjorie Aguilar Pérez</i>	90
<i>Katia Alfaro Martínez</i>	95
<i>Alicia Araya Alvarez</i>	95
<i>Yorlenny Bello Varela</i>	90
<i>Zianny Calderón Torres</i>	95
<i>Elena Espinoza Johnattan</i>	90
<i>Fernando Flores Fernández</i>	100
<i>Cristian Mora Acosta</i>	100
<i>Kembly Díaz Espinoza</i>	N.S.P
<i>María Mora Saprisa</i>	85

SE ACORDO: Tomar nota de las anteriores calificaciones y trasladarlas a la Unidad Interdisciplinaria para lo que corresponda.

ARTÍCULO VI

Con fecha 01 de setiembre de 2003 se recibe correo electrónico enviado por la licenciada Ana Isabel Montealegre Bejarano, quien solicita lo siguiente:

“...Estimado don Ricardo: disculpe la molestia, si le fuera posible evacuar esta consulta a pesar de no estar ya en la Unidad:

Entre los requisitos para optar para Juez Agrario está el de tener una especialidad -deduzco logicamente que en esa materia-. Mi pregunta específica es la siguiente, yo tengo una especialidad y actualmente estoy sacando una maestría, pero no es en la materia agraria, considera usted que se podría convalidarse una especialidad por otra. Lo anterior es porque quisiera hacer el examen y eso conlleva mucho sacrificio por el tiempo y me surge la interrogante si luego no me van a aceptar?.

Agradezco su colaboración por externarme sus conocimientos y practica en la Unidad. Mil gracias, Ana I.”

ΩΩΩ

La Ley de Jurisdicción Agraria en el Capítulo III, Artículo 11, inciso ch) señala que para ser juez superior agrario se requiere: *“...Haber obtenido una especialización en Derecho Agrario, o contar con una experiencia no menor de tres años en la enseñanza o en la práctica de esa rama del Derecho...”*

SE ACORDO: Denegar la solicitud de la licenciada Ana Isabel Montealegre Bejarano, con base en lo estipulado en el Capítulo III, Artículo 11, inciso ch) de la Ley de Jurisdicción Agrario, por cuanto no cumple con el requisito señalado en dicho artículo.

ARTICULO VII

Con fecha 14 de agosto de 2003, la licenciada Giselle Viales Flores, mediante nota recibida esa misma fecha, manifiesta lo siguiente:

“... Sirva la presente para saludarlos y a la vez exponerles lo siguiente:

- I.- El pasado 6 de agosto el Lic. Juan Damián Brilla Ramírez y la suscrita, ambos jueces propietarios de este despacho solicitamos al Consejo Superior DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA LICDA. YORLENY SERRANO QUINTERO, como JUEZA SUPLENTE de este despacho, por motivos de conveniencia del despacho.
- II. El Consejo Superior en Sesión del 43-03 celebrada el 17 de junio anterior, Artículo LI, denegó la gestión y dispuso literalmente lo siguiente: “... Denegar la petición los señores Jueces, en razón de que para dejar sin efecto un nombramiento de juez suplente, debe ser porque el interesado lo solicita o por mediar justa causa, condiciones que en este caso no se dan; además la Licda. Serrano Quintero adquirió derechos con su designación...”
- III. En fecha 5 de agosto recibí la citada comunicación, por lo que al día siguiente, solicité la respectiva RECONSIDERACIÓN del acuerdo citado, bajo los siguientes argumentos:
 - 1) La Licda. Serrano Quintero no se encuentra elegible como Jueza de Familia 3.
 - 2) Que se tomara en cuenta además que existe toda una confusión en cuanto al criterio que prevalece a la fecha, respecto a la forma como se elaboraron los listados para nombrar a los jueces suplentes.
 - 3) Que el citado acuerdo interpretado literalmente le estaba confiriendo derechos con su asignación, a pesar de no estar elegible, lo cual violenta el procedimiento establecido por la Ley de Carrera Judicial, pues no solo se le beneficia otorgándole derechos sin reunir requisitos, sino que además, le abría la opción a ella y a todas las personas en su misma condición, de sumar experiencia en cualquier puesto, que posteriormente era un hecho que se iba a traducir en PUNTAJE, LO CUAL ES UN FACTOR QUE INCIDE EN LA SUMATORIA TOTAL, PARA DECLARAR ELEGIBLE A UN PARTICIPANTE.

El pasado martes 12 de Agosto, el Consejo Superior conoció la citada RECONSIDERACIÓN, y resuelve que dicho acuerdo está firme, y que en efecto la Licda. Serrano Quintero, y reitera que adquirió derechos con su designación.

Considero con todo respeto, como les indiqué a los citados integrantes del Consejo Superior en la gestión de Reconsideración, que esa “declaratoria de derechos”, abiertamente es improcedente e ilegal, por cuanto violenta el procedimiento estricto y riguroso que establece la Ley de Carrera Judicial, porque en efecto sin estar elegible, es decir sin ser idónea, está beneficiándose con la posibilidad de estar sumando puntaje en el aparte de experiencia, que redundaría en un mayor puntaje consecuentemente una mayor nota, amén de que ella ahora está exigiendo derechos que no ostenta, y ante la falsa expectativa, ahora me exige nombramientos y me amenaza en caso de no tomarla en cuenta haciendo eco de la circular que al efecto publicó el Consejo respecto a la forma de los nombramientos en los despachos de dichos funcionarios suplentes.

La jurisprudencia administrativa, ha establecido que las personas que no están elegibles, únicamente pueden ser nombradas en casos de INOPIA, es decir ante la falta de profesionales, lo cual no ocurre en el Poder Judicial, toda vez que existe una gran cantidad de compañeros elegibles, que han ocupado un lugar en la lista por sus notas, en espera de que se les tome en cuenta.

Por las circunstancias descritas, consideraré de suma relevancia ventilar esta situación ante ustedes, por cuanto considero que son aspectos que si bien lo tienen, y de ser procedente, los señores Integrantes del Consejo de la Judicatura, podrían tomar en cuenta a la hora de emitir la recomendación final que Corte Plena ha solicitado recientemente, máxime que el aviso que convocó para ocupar las suplencias, data de hace dos años y muy pocas personas tuvieron la posibilidad de leer ese día el diario La Nación, amén de que no fue una convocatoria formal. Véase que esa situación, nos está ocasionando dificultades en los nombramientos del despacho, ante las exigencias y el empoderamiento que le fue otorgado a la citada jueza suplente, por lo que considero respetuosamente, que el problema debe de ser resuelto, pronunciándose respecto a las personas que ya fueron seleccionadas, creyendo quienes las escogimos que estaban elegibles, pero que con su trabajo nos dimos cuenta que no...”

SE ACORDO: Tomar nota de las manifestaciones de la licenciada Giselle Viales Flores, las cuales se tomarán en cuenta al momento en que este Consejo rinda el informe de los jueces suplentes a la Corte Plena, pues el asunto fue resuelto por el Consejo Superior en sesión No.43-03, artículo LI, celebrada el 17 de junio anterior.

ARTICULO VIII

Informa la Unidad Interdisciplinaria que esta por elaborarse terna para el cargo de Juez 4 para el Tribunal de Limón, plaza vacante de forma temporal en sustitución del Lic. Oscar Cruz Conejo, el cual se encuentra con permiso con goce de sueldo realizando estudios de posgrado hasta marzo de 2004. El Lic. Cruz en su oportunidad cuando fue nombrado en este despacho, lo era cuando las ternas se integraban con seis candidatos y un séptimo en

caso de que estuviera elegible y ocupara el cargo por más de dos años. Dicha terna se conformó con dos aspirantes en la materia civil, dos en lo laboral y dos en lo penal. En el caso concreto el Lic. Oscar Cruz; participó como candidato en materia civil, siendo nombrado en esta oficina. Como política general, se ha aplicado que cuando suceda una situación como la descrita, la terna se confecciona con la lista de elegibles de la materia en que se nombró al propietario, sin embargo y de acuerdo con las investigaciones realizadas en la práctica, el mayor volumen de los asuntos que se conocen, lo son en materia penal, motivo por el cual es conveniente definir con que lista de elegibles debe confeccionarse dicha terna.

SE ACORDO: Solicitar a la Presidencia de la Corte, señale a este Consejo en qué materia debe confeccionarse la terna para la plaza vacante de forma temporal de Juez 4 en el Tribunal del I. Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en sustitución del Lic. Oscar Cruz Conejo. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IX

Informa el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que el licenciado Alvaro Burgos Mata, Juez 4 del Tribunal Penal Juvenil del II. Circuito Judicial de San José, le manifestó el deseo de prestar su colaboración como integrante de algún Tribunal Evaluador para los cargos incluidos dentro de la Carrera Judicial.

SE ACORDO: Agradecer el ofrecimiento del Lic. Alvaro Burgos Mata, el cual será considerado para futuros concursos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.